

Alcaldía Municipal de Zacatecoluca
Declaratoria de Inexistencia
Viajes Internacionales

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, las instituciones públicas están en la obligación de publicar y poner a disposición la información que genere para conocimiento general de la población, como municipalidad conforme lo establecido en el Artículo diez numeral once de la Ley de Acceso a la Información Pública, referente a los listados de viajes internacionales pagados con fondos públicos, dicha información se declara inexistente ya que durante el periodo comprendido de los meses de **agosto a diciembre del año dos mil veintiuno**, así como los meses de **enero, febrero, marzo y abril del año dos mil veintidós**, no se han realizado viajes internacionales por parte de la municipalidad, no habiendo nada mas que hacer constar y para los efectos legales pertinentes, se firma la presente a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós.



LIC. RODRIGO JOSÉ GUZMAN SOSA
Oficial de Información, Unidad de Acceso a la Información Pública
Alcaldía Municipal de Zacatecoluca